

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6646 CAMINZA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.**

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 143/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Alonso Suárez contra Caminza Construcciones y Servicios, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 2 de marzo de 2012, Decreto por el que se declara a la referida ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 128.649,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 21 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120018060-1

cve: BORME-C-2012-6646